

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3146-0000-18-0286-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de septiembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de octubre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana. Casa sita en jurisdicción de Aras, en la calle del Sol. Tiene una superficie de 70 metros cuadrados aproximadamente, consta de planta baja, piso primero destinado a vivienda y desván, y linda: Frente, con calle de su situación; derecha, entrando, con don Julián Urarte; izquierda, con calle, y fondo, con don Julián Urarte. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Estella al tomo 2.540, libro 18 de Aras, folio 96, finca 1.953.

Esta finca pertenece en pleno dominio a los hipotecantes y responde de 2.850.000 pesetas de principal, los intereses al tipo pactado y 570.000 pesetas para costas y gastos judiciales.

Tasación a efectos de subasta: 5.700.000 pesetas.

3. Cereal sito en jurisdicción de Labraza en su término de Santimia. Tiene una superficie de 3 hectáreas 47 áreas, y linda: Norte, con erio; sur, camino, y este y oeste, con regajo, en su interior comprende un corral de 80 metros cuadrados y un descubierto de 50 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Laguardia (Álava) al tomo 840, libro 51 de Oyón, folio 49, finca 798-N.

Esta finca pertenece en pleno dominio a los hipotecantes, y responde de 4.768.000 pesetas de principal, intereses correspondientes al tipo pactado y 953.600 pesetas para costas y gastos judiciales.

Tasación para subasta: 9.536.000 pesetas.

4. Campo sito en término de Santimia, en jurisdicción de Labraza. Tiene una superficie de 44 áreas 90 centiáreas, y linda: Norte, con senda; este, con regajo; sur, con don Gerardo Álvarez, y oeste, con camino. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Laguardia (Álava) al tomo 840, libro 51 de Oyón, folio 50, finca 799-N.

Esta finca les pertenece en pleno dominio a los hipotecantes y responde de 602.000 pesetas de principal, intereses correspondientes al tipo pactado y 120.400 pesetas para costas y gastos judiciales.

Tasación para subasta: 1.204.000 pesetas.

5. Campo sito en Santimia, en jurisdicción de Labraza. Tiene una superficie de 39 áreas, y linda: Norte, con don Máximo Pérez; sur y oeste, con camino, y este, con regajo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Laguardia (Álava) al tomo 823, libro 50 de Oyón, folio 170, finca 5.837.

Esta finca pertenece en pleno dominio a los hipotecantes, y responde de 548.000 pesetas de principal, intereses correspondientes al tipo pactado y 109.600 pesetas para costas y gastos judiciales.

Tasación para subasta: 1.096.000 pesetas.

6. Polígono 4, parcela 312. Campo y chopera sita en término de El Vado, en jurisdicción de Aras. Tiene una superficie de 71 áreas 84 centiáreas, y linda: Norte, con doña Teresa Ripa; este, con don Braulio Quintana, y sur y oeste, con erios. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Estella al tomo 2.437, libro 17 de Aras, folio 98, finca 1.218.

Esta finca pertenece en pleno dominio a doña María Florentina Cadarso Zurbano, y responde de 932.000 pesetas de principal, de los intereses al tipo pactado y 186.400 pesetas para costas y gastos judiciales.

Tasación para subasta: 1.864.000 pesetas.

7. Polígono 5, parcela 34. Urbana, casa sita en la calle del Sol, número 4 de policía en jurisdicción de Aras. Tiene una superficie de 150 metros cuadrados, y linda: Frente, con calle de su situación; derecha, entrando, con don Emilio Valencia; izquierda, con don José Fernández Etayo, y fondo, con huerto propio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Estella al tomo 2.437, libro 17 de Aras, folio 59, finca 1.198.

Esta finca pertenece en pleno dominio a doña María Florentina Cadarso Zurbano, y responde de 2.850.000 pesetas de principal, intereses correspondientes al tipo pactado y 570.000 pesetas para costas y gastos judiciales.

Tasación para subasta: 5.700.000 pesetas.

9. Campo sito en término de la Charrina en jurisdicción de Viana. Tiene una superficie de 60 áreas 25 centiáreas, y linda: Norte, con Félix Ciordia; este, con camino; sur, con don Tomás Quintana y doña Loreto Pipaón, y oeste, con don Elías Álvarez. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Estella al tomo 2.862, libro 144 de Viana, folio 46, finca 8.048.

Le pertenece a doña María Florentina Cadarso Zurbano la tercera parte indivisa de la nuda propiedad de esta finca, que responde de 768.000 pesetas de principal, intereses correspondientes al tipo pactado y 153.600 pesetas para costas y gastos judiciales.

Tasación para subasta: 1.536.000 pesetas.

10. Polígono 2, parcela 880. Campo olivar sito en término de Valverde, en jurisdicción de Viana. Tiene una superficie de 30 áreas, y linda: Norte y oeste, con acequia; este, con camino de Aguilar, y sur, con don Casildo Álvarez. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Estella al tomo 2.862, libro 144 de Viana, folio 48, finca 8.046.

Le pertenece a doña María Florentina Cadarso Zurbano la tercera parte indivisa de la nuda propiedad de esta finca, que responde de 384.000 pesetas de principal, intereses correspondientes al tipo pactado y 76.800 pesetas para costas y gastos judiciales.

Tasación para subasta: 768.000 pesetas.

11. Polígono 7, parcela 201. Olivar sito en término de Taforal, en jurisdicción de Viana. Tiene una superficie de 47 áreas 75 centiáreas, y linda: Norte, con erio; este, con don Claudio Santamaría; sur, con don Bernardo Fernández, y oeste, con don Aurelio Juberá. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Estella al tomo 2.493, libro 116 de Viana, folio 44, finca 8.057.

Esta finca pertenece en pleno dominio a doña María Florentina Cadarso Zurbano, y responde de 658.000 pesetas de principal, intereses correspondientes al tipo pactado y 131.600 pesetas para costas y gastos.

Tasación para subasta: 1.316.000 pesetas.

12. Polígono 7, parcela 231. Campo sito en Patiguardia, jurisdicción de Viana. Tiene una superficie de 34 áreas 50 centiáreas, y linda: Norte, con don Justo Quintana y don Dámaso García; este, con camino, y sur y oeste, con erios. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Estella al tomo 2.493, libro 116 de Viana, folio 50, finca 8.060.

Esta finca pertenece en pleno dominio a doña María Florentina Cadarso Zurbano, y responde de 438.000 pesetas de principal, intereses correspondientes al tipo pactado y 87.600 pesetas para costas y gastos.

Tasación para subasta: 876.000 pesetas.

13. Polígono 8, parcela 242. Campo sito en término de Valdecuevas en jurisdicción de Viana. Tiene una superficie de 45 áreas 25 centiáreas, y linda: Norte, sur, este y oeste, con don Salustiano Dueñas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Estella al tomo 2.493, libro 116 de Viana, folio 48, finca 8059.

Esta finca pertenece en pleno dominio a doña María Florentina Cadarso Zurbano, y responde de 548.000 pesetas de principal, intereses correspondientes al tipo pactado y 109.600 pesetas para costas y gastos.

Tasación para subasta: 1.096.000 pesetas.

14. Polígono 9, parcela 293. Olivar sito en término de Valmayor, en jurisdicción de Viana. Tiene una superficie de 65 áreas 75 centiáreas, y linda: Norte, con erio; sur, con don Aurelio Juberá y doña Catalina Quintana, y oeste, con erio de Valmayor. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Estella al tomo 2.493, libro 116 de Viana, folio 46, finca 8.058.

Esta finca pertenece en pleno dominio a doña María Florentina Cadarso Zurbano, y responde de 822.000 pesetas de principal, intereses correspondientes al tipo pactado y 164.400 pesetas para costas y gastos.

Tasación para subasta: 1.644.000 pesetas.

Dado en Estella/Lizarrá a 14 de abril de 1999.—El Juez, José Antonio González González.—El Secretario.—22.847.

GIJÓN

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Gijón, procedimiento 914/1998, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 123, de fecha 24 de mayo de 1999, página 7252, segunda y tercera columnas, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En los bienes que se sacan a subasta, número 4, donde dice: «... finca 28.912.», debe decir: «... finca 28.918.»—21.168 CO.

GRANADA

Edicto

Doña Adela Frías Román, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 8/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Manuel González Prados y doña María Trinidad Jiménez Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de septiembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1725, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de octubre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de noviembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Local comercial en las plantas baja y primera de la casa número 41 de la calle Primo de Rivera, hoy Cedazos, en Atarfe, a la derecha, entrando, al edificio, con superficie construida de 97 metros 73 decímetros 50 centímetros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta la fachada principal del edificio: Frente, la calle citada; izquierda, entrando, portal, vestíbulo, hueco de escalera y aires del patio; derecha, don José Ortega Muñoz y don Manuel Guindo Moya, y fondo, aires del patio y don Nicolás Osuna Fernández. Finca registral número 5.422-N. Tipo de subasta: 9.696.000 pesetas.

Dado en Granada a 12 de mayo de 1999.—La Magistrada-Juez, Adela Frias Román.—El Secretario.—22.802.

GRANADA

Edicto

Don Francisco Sánchez Gálvez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 206/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, contra don Francisco Gutiérrez Ortega y doña Mercedes Porcel Álvarez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de julio de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1761, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose

entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de septiembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de octubre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

1. Finca número 1.733, inscrita al libro 21, folio 17, inscripción tercera, del Registro de la Propiedad número 7 de Granada. Descripción: Local comercial en planta baja, en el edificio en Granada, conocido por «Elvira II», portal dos, y es identificada con el número 23. Tiene una superficie construida de 55 metros 54 decímetros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta la plaza de nueva apertura: Frente, dicha plaza; derecha, el local que se identifica con el número 24; espalda, el número 21, y por la izquierda, el número 22.

Tipo de la subasta: 19.672.331,25 pesetas.

2. Finca número 1.735, inscrita al libro 21, folio 19, tomo 509, del Registro de la Propiedad número 7 de Granada. Descripción: Local comercial en planta baja, en el edificio en esta capital, conocido como «Elvira II», portal dos, que se identifica con el número 24. Tiene una superficie construida de 92 metros 32 decímetros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta la plaza de nueva apertura: Frente, dicha plaza; derecha, el local que se identifica con el número 25 y hueco de ascensores, así como zona del portal; espalda, hueco de ascensores y el local que se identifica con el número 18, y por la izquierda, el local que se identifica con el número 23.

Tipo de la subasta: 23.227.668,75 pesetas.

Dado en Granada a 17 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco Sánchez Gálvez.—El Secretario.—22.852.

JAÉN

Edicto

Doña Patricia Torres Ayala, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de los de Jaén,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 78/1999, promovido por «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima»,

contra don Manuel González Meléndez, en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado por primera vez la venta en pública subasta del inmueble que más adelante se describe, señalándose para el remate el día 19 de julio de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Arquitecto Bergés, número 16, planta baja.

Al propio tiempo, y en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se anuncia la celebración de una segunda, con rebaja del 25 por 100, para lo que se señala el día 20 de septiembre de 1999, a las doce horas, en el sitio y términos indicados.

De igual forma se anuncia la celebración de una tercera subasta para el supuesto de que no hubiese postor en la segunda, ésta ya sin sujeción a tipo, y que tendrá lugar el día 20 de octubre de 1999, a las doce horas, en el lugar indicado, previéndole a los licitadores que concurren a cualquiera de las citadas subastas lo siguiente:

Primera.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, 9.592.833 pesetas.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta número 2048 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Jaén, el 50 por 100 del tipo expresado, no admitiéndose posturas inferiores a expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio del remate se destinará sin dilación al pago del crédito del ejecutante, el sobrante se entregará a los acreedores posteriores o a quien corresponda, depositándose, entre tanto, en el establecimiento destinado al efecto.

Bien objeto de subasta

Número 9.—Piso en planta cuarta, tipo C. Marcado con el número 45, antes sin número, de la calle San Blas, hoy San Bartolomé, de Torre del Campo, con una superficie construida de 118 metros 19 decímetros cuadrados, y útil de 84 metros 8 decímetros cuadrados, según proyecto, pero según cédula de calificación tiene una superficie útil de 85 metros 58 decímetros cuadrados. Tiene como anejo el octavo trastero situado en la planta de terrazas y trasteros, contado a partir del primero de la izquierda que hace esquina con los siete que dan fachada a la calle San Bartolomé.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Jaén, tomo 1.792, libro 308, folio 153, finca 17.536.

Dado en Jaén a 17 de mayo de 1999.—La Secretaria, Patricia Torres Ayala.—22.560.

JAÉN

Edicto

Doña Patricia Torres Ayala, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de los de Jaén,

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Jaén se están tramitando autos de juicio ejecutivo, número 439/1990, e instados por el Procurador de los Tribunales don Salvador Blanco Sánchez-Carmona, en nombre y representación de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», en ejecución